



FIRMADO POR

L'alcalde de l'Ajuntament de Mislata
26/01/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 917788F

Sesión Pleno 2/2022

Asunto: CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Ante la actual situación de crisis sanitaria y la incidencia de la COVID, por la junta de portavoces del Ayuntamiento de Mislata se ha valorado la posibilidad de que la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero de 2022 se celebre de forma telemática, en vez de realizarla de forma presencial en el salón de plenos.

La realización de sesiones telemáticas del pleno tiene actualmente respaldo normativo. Al amparo de lo establecido en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y previa valoración de la situación sanitaria, las sesiones del pleno celebradas desde marzo de 2019 hasta octubre de 2021, así como la sesión ordinaria de diciembre de 2021, se han realizado de forma no presencial.

Por otra parte, por la Alcaldía se ha planteado en Junta de Portavoces la modificación del día de celebración de la sesión ordinaria, que se trasladaría del día 27 al día 31 de enero, con la finalidad de poder incluir en el orden del día un asunto que estaba en preparación, la modificación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Considerando el respaldo de los portavoces de todos los grupos políticos a la modificación del día de celebración de la sesión y a la celebración telemática de la misma, y en virtud de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** para el **día 31 de enero de 2022**, a partir de las **10.00 horas**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Modificación del día y hora de celebración de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de enero de 2022.
2. Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria, de 30 de diciembre de 2021, y extraordinaria, de 21 de enero de 2022.
3. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Expediente 890831Q).



FIRMADO POR

El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVA TELLÀ
26/01/2022



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA RTYV CHTQ LK4D HARY

Resolución Nº 185 de 26/01/2022 "Convocatoria de pleno de 31 de enero de 2022" - SEGRA 522037

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

L'alcalde de l'Ajuntament de Mislata
26/01/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 917788F



FIRMADO POR

El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVA TELLÀ
26/01/2022

4. Ratificación de las Resoluciones de la Alcaldía números 4749 y 4823 de 2021, sobre complemento de productividad de personal municipal (Expediente 893052A).
5. Moción del Grupo Compromís para la protección de los cítricos valencianos en la revisión del acuerdo con Sudáfrica (Expediente 915891X).
6. Moción del Grupo VOX sobre creación de una unidad canina dentro de nuestro cuerpo de Policía Local (Expediente 918022F).

Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno.

7. Conocimiento de las resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y acuerdos de la Junta de Gobierno adoptados desde la sesión de 30 de diciembre de 2021.
8. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- La sesión se celebrará por videoconferencia, estando dispensados los concejales y concejalas de asistir presencialmente en el Salón de Plenos. La aplicación que se utilizará para el Pleno telemático es ZOOM, un sistema de videoconferencia o de reuniones virtuales, accesible desde computadoras tradicionales y desde aparatos móviles. Cada uno de los concejales y concejalas deberá bajarse la APP de ZOOM, o ingresar a través de la web www.zoom.us. El mismo día del Pleno, cada concejal o concejalas recibirá en la dirección de correo electrónico que facilitaron a Secretaría un enlace para poder acceder a la reunión virtual, con una ID y una contraseña que tendrá que insertar.

.....

Por Secretaría se procurará el acceso de todos los concejales y concejalas a la documentación y antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar.

Todos los concejales y concejalas quedan convocados a la referida sesión. Si por causa justificada no pudieran asistir a ella deberán comunicarlo previamente a esta Alcaldía.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA RTYV CHTQ LK4D HARY

Resolución Nº 185 de 26/01/2022 "Convocatoria de pleno de 31 de enero de 2022" - SEGRA 522037

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2